



Numero de boletin: 28838

Fecha: 14/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55579---DECRETO 2567 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55582---DECRETO 2569 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55581---DECRETO 2572 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55580---DECRETO 2574 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55574---DECRETO 2577 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55578---DECRETO 2589 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55575---DECRETO 2590 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55576---DECRETO 2591 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16
55577---DECRETO 2592 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-17
55621---DECRETO 2597 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55609---DECRETO 2599 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55619---DECRETO 2601 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55617---DECRETO 2605 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55615---DECRETO 2607 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22
55618---DECRETO 2608 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55613---DECRETO 2609 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55616---DECRETO 2610 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55611---DECRETO 2611 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55614---DECRETO 2615 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55610---DECRETO 2616 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55612---DECRETO 2618 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23
55623---RESOLUCIONES 246 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-02
55624---RESOLUCIONES 252 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-07
55620---RESOLUCIONES 255 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-08
55622---RESOLUCIONES 257 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-09
55625---RESOLUCIONES 97 / 2016 RESOLUCION / 2016-09-12
55626---RESOLUCIONES 98 / 2016 RESOLUCION Nº 98 / 2016-09-12
55627---RESOLUCIONES 99 / 2016 RESOLUCION Nº 99 / 2016-09-12

Sección Avisos

200977---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 14865/16
200971---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 15172/16

200972---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15613/16
200978---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16459/16
200969---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16899/16
200973---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17123/16
200981---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17176/16
200974---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17590/16
200983---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17654/16
200923---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
200848---JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
200963---JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA
200871---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO
S/ Z- COBROS
200959---JUICIOS VARIOS / BRITO VICTOR NORA Y MARTEL SILVIANA MARGARITA LIS S/
CANCELACION
200634---JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200927---JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ
FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)
200945---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200933---JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
200900---JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.
200884---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A -
C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS
200882---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS
200881---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO
200918---JUICIOS VARIOS / LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/
CANCELACION (ESPECIAL
200842---JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200943---JUICIOS VARIOS / PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS
S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA
200875---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION
FISCAL.
200814---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN
200859---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE
CAPITALIZACION Y AHORRO
200857---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GURINA S.R.L.
200819---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.
200820---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS
200982---JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
200890---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS
200893---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO
DE PESOS
200989---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN LLAMADO A
INSCRIPCION PUBLICA DE INTERESADOS
200910---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES
ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016

200913---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA Nº 10/2016

200938---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 48/2016

200936---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN ESTACION EXPERIMENTAR AGRO INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES. LIC. Nº 04/2016.

200908---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA Nº 26/2016

200670---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA Nº: 04/2016

200921---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN DE PÚBLICA Nº 20/2016

200947---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA Nº 24/2016

200877---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES - LICITACION PUBLICA Nº 01/2016.

200976---REMATES / GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A.

200988---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

200844---SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.

200997---SOCIEDADES / DON VICENTE S.R.L.

200995---SOCIEDADES / ESCUDERO REFRIGERACIONES SRL

200993---SOCIEDADES / LAPACHO AZUL S.A.

200984---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

200985---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

200986---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

200966---SOCIEDADES / UTIL S.A.

200967---SOCIEDADES / UTIL S.A.

200964---SUCESIONES / AGUIRRE MARTA

200968---SUCESIONES / ALBARRACIN FRANCISCO LUIS

200980---SUCESIONES / ALICIA MERCEDES ROMERO

200991---SUCESIONES / BERTA ALCIRA FERNANDEZ

200948---SUCESIONES / BRAVO EMPERATRIZ

200899---SUCESIONES / CHAVEZ CRISTINA MODESTA

200979---SUCESIONES / CIRIACO CEFERINO ANDRADE, D.N.I. Nº 3.663.661 Y LUISA DOLORES MEDINA

200961---SUCESIONES / DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO. D.N.I. Nº 0.651.549 Y SARA EMMA PIZARRO

200897---SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO

200904---SUCESIONES / GLADIS ROSA ORTIZ

200898---SUCESIONES / GODOY, BERNABE OSCAR

200970---SUCESIONES / HECTOR HUGO SCHURIG

200960---SUCESIONES / JIMENEZ ILDA ROSA

200920---SUCESIONES / JOSE EDUARDO IMPA

200965---SUCESIONES / JOSE ROMUALDO ROMERO

200934---SUCESIONES / LAZARTE HUGO GERARDO
200996---SUCESIONES / LIBIA ESTHER GHIO
200956---SUCESIONES / LUIS EVARISTO ACOSTA
200990---SUCESIONES / LUIS RODOLFO SALVATIERRA
200992---SUCESIONES / MARIO MARVIN BERTINI Y BLANCA ESTHER MANZANO
200915---SUCESIONES / MAXIMO DELGADO
200937---SUCESIONES / OLIVERA RAMON JUAN CARLOS
200958---SUCESIONES / OSVALDO CUELLAR
200962---SUCESIONES / PABLO LISKA
200994---SUCESIONES / RAFAEL GUERRA
200925---SUCESIONES / RAMONA ELENA RAMAYO
200917---SUCESIONES / ROBERTO LUIS CHILLA
200924---SUCESIONES / RODRIGUEZ ANGEL RAUL
200909---SUCESIONES / RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON
200926---SUCESIONES / SEGUNDO WENSESLAO ROJAS

Aviso número 55579

DECRETO 2567 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.567/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 8.799/230-D-2016. ---
Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 36 - SAF MED SEC. E.
GEST. A. MINISTERIO DE EDUCACION, incorporando el Programa 35 - CE N° 329.14
Fomento de la Educación Común, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto
00, Actividad 25 - CE N° 329.14 Fomento de la Educación Común, y: El Recurso
17626 - Fondos Ley N° 24522, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) y
las Partidas Subparciales: 299 - Otros no especificados precedentemente
\$290.000.- 355 - Comisiones y gastos bancarios \$10.000.- TOTAL \$ 300.000.-
Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo
dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General
2016.-

Aviso número 55582

DECRETO 2569 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.569/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 238/195-A-2016. --- Otórgase al ENTE AUTÁRQUICO TEATRO MERCEDES SOSA un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE AUTARQUICO TEATRO MERCEDES SOSA, por la suma y el concepto citados, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08 - Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55581

DECRETO 2572 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.572/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 58057/376-D-2015. --- Extráese de la: Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 399: Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS OCHO MILLONES CINCO MIL (\$8.005.000.-), del Presupuesto General 2016. Incrementase en la: Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11: U.O. N° 490 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 U.O. N° 490 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 315: Correos y Telégrafos, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CINCO MIL (\$8.005.000.-), del Presupuesto General 2016; quedando exceptuado dicho monto de la restricción contenida en el Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.-

Aviso número 55580

DECRETO 2574 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.574/3 (SH), del 16/08/2016. Expte. N° 2257/329-I-2016. ---
Exceptúase -a los fines del presente trámite- al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (SePAPyS) de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, por hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Otórgase al SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000).-

Aviso número 55574

DECRETO 2577 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.577/1 (FE), del 16/08/2016. --- Autorízase al Dr. Santiago Luis Arcuri, categoría 21, Abogado de la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado, a trasladarse -por vía aérea- a Buenos Aires en misión oficial, el día 18 de agosto de 2016 con regreso a esta Provincia el mismo día.-

Aviso número 55578

DECRETO 2589 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.589/3 (ME), del 16/08/2016. --- Autorízase a la C.P.N. Cecilia Carolina Plaza -Categoría 20- y a la Lic. María Cecilia Jairala Campi -categoría 21- dependientes de la Dirección de Política Fiscal del Ministerio de Economía, a trasladarse -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de agosto, a fin de que las mencionadas profesionales puedan cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el mismo día en horas de la noche.-

Aviso número 55575

DECRETO 2590 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.590/3 (ME), del 16/08/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de agosto de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 19 de agosto del corriente año. Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Desarrollo Productivo.

Aviso número 55576

DECRETO 2591 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-16

DECRETO N° 2.591/1, del 16/08/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.-

Aviso número 55577

DECRETO 2592 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-17

DECRETO N° 2.592/1, del 17/08/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 55621

DECRETO 2597 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.597/21 (MSP), del 22/08/2016. Expte. N° 3305/400-F-2016. ---
Declárase de Interés Provincial al XII Weekend de Insuficiencia Cardíaca e
Hipertensión Pulmonar y las Jornadas Internacionales Calchaquíes de Cardiología,
a realizarse en nuestra provincia, los días 15 y 16 de septiembre de 2016.-

Aviso número 55609

DECRETO 2599 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.599/1, del 22/08/2016. --- Designase como personal temporario de la Secretaria de Estado de Relaciones Internacionales, con una remuneración equivalente a la categoría 19, al señor Manuel Fajre, D.N.I. N° 34.880.673.

Aviso número 55619

DECRETO 2601 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.601/1 (SERI), del 22/08/2016. Expte. N° 2294/110-R-2016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic.
Jorge Neme, para que en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia,
suscriba con las personas detalladas en el Anexo 1, de acuerdo a los datos
personales y objetivos allí consignados, los Contratos de Obra Intelectual.
(Anexo disponible p/consulta Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55617

DECRETO 2605 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.605/1 (SEGPyP), del 22/08/2016. Expte. N° 1041-130-M-2016. ---
Autorízase al señor Subsecretario de Tecnologías de la Información, Ing. Octavio José Medici, a trasladarse -vía terrestre- en misión oficial a la Ciudad de Salta, el día 23 de agosto del 2016 con regreso el día 24 del mismo mes y año.

Aviso número 55615

DECRETO 2607 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-22

DECRETO N° 2.607/9 (MDP), del 22/08/2016. Expte. N° 1638/330-S-2016. ---
Autorízase al señor Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Ciudad de Frías - Provincia de Santiago del Estero, el día 25 de agosto de 2016, con regreso el mismo día. Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto, se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial camioneta Chevrolet S10, dominio OPQ 971, póliza N° 000195178, emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el cual será conducido por el señor Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, licencia de conducir N° 18.512.038.-

Aviso número 55618

DECRETO 2608 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.608/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 395/370-M-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC.
ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 21 - CE N° 826.3 - Prog. de
Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, Finalidad/Función 320,
Subprograma 00, Proyecto 00: Incrementando el Recurso 17524 - Plan Nacional -
Argentina Trabaja, por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS
CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS
(\$99.646.285,99), e Incorporando la Actividad 26 - Apoyo Econ. del Min. de Des.
Social de la Nac. Prog. de Ingreso Soc. c/Trabajo - Argentina Trabaja y las
siguientes Partidas Subparciales: -299 - Otros no especificados precedentemente
\$15.000.000,00.-, -399 - Otros no especificados precedentemente \$45.851.895,24.-,
-514 - Ayudas sociales a personas \$38.794.390.75.- \$99.646.285,99.- Comuníquese a
la Honorable Legislatura de Tucumán, de conformidad con las disposiciones
establecidas por el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General
2016-.

Aviso número 55613

DECRETO 2609 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.609/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 474/899-S-2016. --- Otórgase al ENTE PROVINCIAL BICENTENARIO DE TUCUMAN 2016, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del ENTE PROVINCIAL BICENTENARIO DE TUCUMAN 2016, con imputación a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "Erogaciones Corrientes", Partida Sub-Parcial 551 "Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para financiar gastos corrientes", Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia", del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55616

DECRETO 2610 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.610/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 375/370-S-2016. --- Pónese a disposición de la Jurisdicción 03 - SAF GSGG GOBERNACION y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, Programa 14 -U.O. N° 040 - GOBERNACION Y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - Aportes para pasividades-, Finalidad/Función 330, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 040 -GOBERNACION y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION -Aportes para pasividades- Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia- la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$11.520.000.-), correspondiente al saldo de la cuota compromiso del 4° trimestre de la Partida Subparcial 511 -Jubilaciones y retiros-, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55611

DECRETO 2611 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.611/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 565/530-S-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 03 - SAF GSGG
GOBERNACIÓN y SEC. GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, Programa 34 - CE N° 706.2 - Fondo
Nacionales, Fin/Fun 349, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 706.2
- Fondo Nacionales, incrementando: - El Recurso 17513 - Fondo Nacional del
Deporte, por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000-) -La Partida Subparcial 517
- Transferencias a otras instituciones cult. y soc. sin fines de lucro, por la
suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-). Comuníquese a la Honorable Legislatura de
la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley
N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO 2615 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.615/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 1219/234-C-2015. ---
Transfiérese al Arq. José Carlos Alves, DNI N° 11.707.701, planta permanente, categoría 21, con cargo y crédito presupuestario, de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo a la Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, efectuando la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 22: SAF ME - DPTO. S. ADMINIST. FINANCIERO DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, Programa 11 - U.O. N° 560: Dirección de Arquitectura y Urbanismo, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 372, Actividad 01 - U.O. N° 560: Dirección de Arquitectura y Urbanismo, 1 (un) cargo categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$62.221,50; Partida Subparcial 113 \$14.580,50; Partida Subparcial 114 \$4.917,00; Partida Subparcial 115 \$8.750,50; Partida Subparcial 116 \$4.862,00; Partida Subparcial 117 \$973,50; Partida Subparcial 118 \$973,50; Partida Subparcial 141 \$3.575,00; Partida Subparcial 151 \$385,00. Incrementase en la Jurisdicción 24: SAF ME - DPTO. SERV. ADM. FIN. DIRECCION DE MATERIALES y CONST. ESCOLARES, Programa 11 - U.O. N° 380: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 347, Actividad 01 - U.O. N° 380: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, 1 (un) cargo categoría 21, según el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$62.221,50; Partida Subparcial 113 \$14.580,50; Partida Subparcial 114 \$4.917,00; Partida Subparcial 115 \$8.750,50; Partida Subparcial 116 \$4.862,00; Partida Subparcial 117 \$973,50; Partida Subparcial 118 \$973,50; Partida Subparcial 141 \$3.575,00; Partida Subparcial 151 \$385,00. Todo ello del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55610

DECRETO 2616 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.616/3 (SH), del 23/08/2016. Expte. N° 2190/110-J-16. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$188.800.-), del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 02 - PODER JUDICIAL, Programa 16 - U.O. N° 015 - JUNTA ELECTORAL, Finalidad/Función 120, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 015 - JUNTA ELECTORAL, Partida Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$188.800.-), del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55612

DECRETO 2618 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-23

DECRETO N° 2.618/3 (ME), del 23/08/2016. Expte. N° 898/369-U-2016. --- Autorízase al señor Mario Alberto Escobar, personal planta permanente cat. 22 dependiente de la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial el día 23 de agosto del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a distintas reuniones de trabajo relacionadas con los Programas de dicha Secretaría, regresando a nuestra provincia el día 24 de agosto de 2016.

RESOLUCIONES 246 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-02

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 246/2016-DPJ, del 02/09/2016. ---
ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "ASOCIACION ARGENTINA DE KICK BOXING Y ARTES MARCIALES MIXTAS (A.A.K.A.M.M.) ", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 03 a 10 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 57 y Fs. 58 en doble faz, ambos de expte. N° 5748/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

RESOLUCIONES 252 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-07

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 252/2016-DPJ, del 07/09/2016. ---
ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad
"ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DELFIN GALLO", con domicilio declarado en
la localidad de Delfín Gallo, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°:
OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para
funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto
del Estatuto obrante a fs 05 a 12 y las fotocopias del instrumento constitutivo
obran a Fs. 58 y 59 en doble faz, ambos de expte. N° 245/211-A-2016 aprobados
por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este
organismo de control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a
solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros
sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la
presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese
y oportunamente archívese.

RESOLUCIONES 255 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-08

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 255/2016-DPJ, del 08/09/2016. ---
ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto Propio de la entidad "CAMARA DE EMPRESARIOS DE PARQUES INDUSTRIALES, LOGISTICOS y TECNOLOGICOS DE TUCUMÁN (CEPILOTT)", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 07 a 14 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 26 a 32 en doble faz, ambos de expte. N° 343S/211-C-2016 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

RESOLUCIONES 257 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-09-09

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 257/2016-DPJ, del 09/09/2016. ---
ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y VALORES (FUN.CA.VAL.)", con domicilio declarado, en la localidad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrante a fs. 04 a 08 y fs 126 en doble faz y fs 127, ambos de Expte. N° 3079/211-F-2016, aprobados por el Artículo 1° de la presente, serán firmadas y selladas por el Director a cargo de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este Organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 97 / 2016 RESOLUCION / 2016-09-12

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 97/16, del 12/09/2016.

VISTO la RG (DGR) N° 92/14 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO: Que a través de la resolución general citada en el Visto, se aprobó el archivo de la nómina Coeficientes RG 116/10, a través de la cual se informa mensualmente el coeficiente que resulta de aplicación, con relación a cada contribuyente en particular, en los casos previstos en el inciso b) del artículo 1° de la RG (DGR) N° 116/10 y sus modificatorias;

Que asimismo en la citada nómina se encuentran identificados aquellos contribuyentes sobre los cuales opera la exclusión establecida por la RG (DGR) N° 98/14 o por el otorgamiento por parte de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS del carácter de contribuyente exento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que respecto a los sujetos citados en el Considerando anterior, y en aras a una mejor exposición de la información, corresponde modificar el formato del referido archivo, de forma tal de no consignar coeficiente alguno respecto de los sujetos sobre los cuales opera la exclusión;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias;

LA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el Anexo de la RG (DGR) N° 92/14 y sus modificatorias, por el que como Anexo se aprueba y forma parte de la presente resolución general.-

Artículo 2°.- La presente resolución general tendrá vigencia para las percepciones y retenciones que se efectúen a partir del 1° de noviembre de 2016, inclusive.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-
Anexo disponible en Of. D.G.R.

RESOLUCIONES 98 / 2016 RESOLUCION N° 98 / 2016-09-12

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 98/16, del 12/09/2016.

VISTO la RG (DGR) N° 176/03 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución general citada en el Visto, se estableció un régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las Comunas Rurales del Estado Provincial;

Que a los fines de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los agentes citados en el Considerando anterior, corresponde implementar el uso del programa aplicativo denominado SIROP (SISTEMA DE RETENCIONES ORGANISMOS PÚBLICOS) Versión 1.0, aprobado por RG (DGR) N° 68/13;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituir el tercer párrafo del inciso c) del artículo 2° de la RG (DGR) N° 176/03 y sus modificatorias, por el siguiente:

Dicha declaración jurada se cumplirá en soporte magnético mediante el Sistema SIROP (Sistema de Retenciones Organismos Públicos) - Versión 1.0..

Artículo 2°.- La presente resolución general entrará en vigencia para las presentaciones que se efectúen a partir del 1° de noviembre de 2016, inclusive.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 99 / 2016 RESOLUCION N° 99 / 2016-09-12

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. GENERAL N° 99/16, del 12/09/2016.

VISTO los regímenes de retenciones, percepciones y recaudación bancaria, previstos por las RG (DGR) Nros. 54/01, 23/02, 176/03, 86/00, 126/03, 174/10 y 80/03, y sus respectivas modificatorias y normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta un objetivo primordial de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS facilitar a los contribuyentes y/o responsables las herramientas para el cabal cumplimiento de sus obligaciones;

Que en aras a la consecución de dicho objetivo, este Organismo ha desarrollado un sistema informático denominado MIS RECAUDACIONES que permitirá a los sujetos alcanzados por regímenes de retención y/o percepción y/o recaudación bancaria consultar la información relativa a los mismos, declarada por los respectivos agentes y registrada en las bases de datos de esta Autoridad de Aplicación;

Que la habilitación de la consulta citada, no implica en modo alguno la liberación ni la conformidad por parte de esta Autoridad de Aplicación de lo declarado y/o pagado, razón por la cual los contribuyentes y/o responsables deberán contar con las respectivas constancias que acrediten la retención y/o percepción y/o recaudación bancaria que los distintos agentes les practicaron;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el sistema informático denominado "MIS RECAUDACIONES" que podrá ser utilizado por los sujetos que hayan sido pasibles de retenciones y/o percepciones y/o recaudaciones bancarias, en el marco de los regímenes previstos por las RG (DGR) Nros. 54/01, 23/02, 176/03, 86/00, 126/03, 174/10 y 80/03 y sus respectivas modificatorias y normas complementarias.-

El sistema que por la presente resolución general se aprueba solo estará disponible para aquellos sujetos pasibles que utilicen el programa aplicativo SiAPre para la liquidación y determinación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de sus respectivos anticipos, dentro del marco previsto por el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 y sus modificatorias y normas complementarias.-

Artículo 2°.- A través del sistema informático "MIS RECAUDACIONES" se podrá consultar la información existente en los registros de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS correspondiente al período fiscal anterior y al período fiscal en curso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al momento de efectuar la consulta y acceder a los siguientes datos: a) Fecha de la operación (día, mes y año); b) Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del agente de retención y/o percepción y/o recaudación bancaria; c) Tipo y número de comprobante o número de

cuenta y/o CBU para el caso de las recaudaciones bancarias y d) Importe retenido, percibido o recaudado.-

Artículo 3°.- El referido sistema informático se encontrará disponible en la página web de esta Autoridad de Aplicación (www.rentastucuman.gob.ar), link MIS RECAUDACIONES. Para acceder a la aplicación deberán utilizar para su identificación la Clave Fiscal otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para el ingreso al sistema.-

La citada Clave Fiscal será autenticada por la AFIP en cada transacción que se realice.-

Artículo 4°.- El sistema permitirá consultar la información correspondiente a las retenciones y/o percepciones y/o recaudaciones bancarias del Impuesto sobre los Ingresos Brutos declaradas por los respectivos agentes y que se encuentra registrada en las bases de datos de esta Autoridad de Aplicación.-

Artículo 5°.- El sistema aprobado constituye una herramienta de consulta útil que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica en modo alguno la liberación ni la conformidad por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS por lo declarado y/o pagado. Por tal motivo, quienes utilicen esta información para confeccionar la declaración jurada, deberán contar con las respectivas constancias que acrediten la retención y/o percepción y/o recaudación bancaria que los distintos agentes les efectúan.-

Artículo 6°.- Independientemente de la información que brinda el sistema informático, el contribuyente podrá computar, al confeccionar la declaración jurada, todas las constancias de retención y/o percepción y/o recaudación bancaria que posea físicamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en las normas vigentes que reglamentan los regímenes.-

Artículo 7°.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 3 de octubre de 2016, inclusive.-

Artículo 8°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 200977

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14865/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14865/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Escaba de Abajo, Departamento: Juan Bautista Alberdi, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 63.796 C: II - Secc.: C, Lam.:463, Parcela: 77 - Matricula: 37.231- Orden: 34; Padrón N° 60.835 C: II - Secc.: C, Lam.:463, Parcela: 82 - Matricula: 37.229- Orden: 32 poseedor: Miguel Ángel Camisay, D.N.I N° 21792633. La Fracción mensurada linda al Norte con Lucio Vera -Suc Robles - Camino Vecinal- al Sur con C. Moreno, al Este con José Ignacio Correa - C. Moreno, y al Oeste con C. Moreno - Lucio Vera. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.977.

Aviso número 200971

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15172/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15172/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Pje. 45/86 N° 4132/40/50/60/68 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 230.896 C: I - Secc.: 16, Lam.:7, Parcela: 91F - Matricula: 3624- Orden: 545; poseedor: Miguel Amancio Guzmán, D.N.I N° 25.074.216. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje. 45/86; al Sur con Enrique Daniel Pulido, al Este con Enrique Daniel Pulido, y al Oeste con Enrique Daniel Pulido. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.971.

Aviso número 200972

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15613/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15613/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pizarros, Departamento: La Cocha, domicilio: Pje. 2 de Abril S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 92.213 C: I - Secc.: B, Lam.:360, Parcela: 186F- Matricula: 65.568- Orden: 15; poseedor: María Dolores Amid, D.N.I N° 38.117.590. La Fracción mensurada linda al Norte con Anselma Rosa Pizarro - Pje. Libertad de por medio; al Sur con Julio Romero - Beatriz Leiva - Josefa Pizarro - Dulcino Acosta - Hilda Rocha - Orlando Barros - Hilda Roldan - Ángel Domingo Fernández - Emanuel Vera, al Este con Miguel Jatip - Pje 2 de Abril de por medio - Emmanuel Vera- Ángel Domingo Fernández - Hilda Roldan, y al Oeste con Daniel Bulacio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.972.

Aviso número 200978

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16459/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16459/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: San Juan N° 1055 Planta Alta e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 100.774 C: I - Secc.: 1, Manz.:25, Parcela: 34A(2) - Sub-Parcela: 01-75- Matricula: 7884- Orden: 3628; poseedor: Miguel Ángel Mejail, D.N.I N° 7.049.298. La Fracción mensurada linda al Norte con Juan Carlos Lanatti -Felipe Vallejo Prieto- Germán Schonknecht - Francisco Sciangula - Armando D. Capuano al Sur con José Juárez Gómez - Calle San Juan - PH 6086 - PH 4853, al Este con Armando D. Capuano - PH 579 -PH 6086 -PH 3560 - PH 6101, y al Oeste con Germán Schonknecht - Ampere S.A - José Juárez Gómez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.978.

Aviso número 200969

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16899/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16899/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pacara Pintado, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Nac. N° 9 - Acceso Sur e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 70.318 C: II - Secc.: C, Lam.:16, Parcela: 228 - Matricula: 8170- Orden: 22; poseedor: Comercial Calchaqui S.R.L., D.N.I N° 71030023. La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Nac. N° 9; al Sur con Inmobiliaria Baires S.A., al Este con Juan Esteban Medina, y al Oeste con Miguel Ángel Bravo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.969.

Aviso número 200973

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17123/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17123/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Burreyacu, Departamento: Burreyacu, domicilio: Avda. Libertador San Martin S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 198.499 C: I - Secc.: G, Lam.:225, Parcela: 171H135 - Matricula: 25.684- Orden: 190; Poseedor: Amalia Yolanda Rojas, D.N.I N° 10.805.004. La Fracción mensurada linda al Norte con Ramón Orellana; al Sur con Calle Almirante Brown, al Este con Cia. El Cóndor S.A.C.I.F.I., y al Oeste con Avda. Libertador San Martin. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.973.

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17176/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17176/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Pje. Cruz Cañete N° 2645 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 231.347 C: I - Secc.: 16, Manz.:76B, Parcela: 2D - Matricula: 2511- Orden: 605; Padrón N° 231.348 C: I - Secc.: 16, Manz.:76B, Parcela: 2E - Matricula: 2511- Orden: 606; Padrón N° 331.185 C: I - Secc.: 16, Manz.:76B, Parcela: 2N - Matricula: 2511- Orden: 1550; Poseedor: Nelson Walter Venditti, D.N.I N° 22.394.649. La Fracción mensurada linda al Norte con Venditti, Domingo Gabriel- al Sur con Pje. Cañete, al Este con Venditti, Nicolás Alberto, y al Oeste con Nicolás Venditti - Venditti Domingo Gabriel; La Fracción Sub Ocupada del Padrón N° 231.347 linda al Norte con Venditti, Domingo Gabriel- al Sur con Pje Cruz Cañete, al Este con Venditti, Nicolás Alberto, y al Oeste con Nicolás Venditti; La Fracción Sub Ocupada del Padrón N° 231.348 linda al Norte con Venditti, Domingo Gabriel- al Sur con Nicolás Venditti, al Este con Venditti, Nicolas Alberto, y al Oeste con Domingo Gabriel Venditti; La Fracción Sub Ocupada del Padrón N° 331.185 linda al Norte con Venditti, Nicolás Alberto- al Sur con Venditti Nicolás - Nicolás Venditti , al Este con Venditti, Nicolás Alberto, y al Oeste con Nicolás Venditti Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.981.

Aviso número 200974

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17590/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17590/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Monteros, Departamento: Monteros, domicilio: Calle Diego de Villarroel N° 285/95 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 41.598 C: I - Secc.: B, Manz.:21, Parcela: 7 - Matricula: 2853- Orden: 101; poseedor: Miguel Ángel Páez, D.N.I N° 23.546.004. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Bernardo de Monteagudo; al Sur con Jovina de Jesús Racedo, al Este con Juan Pablo Racedo, y al Oeste con Calle Diego de Villarroel. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.974.

Aviso número 200983

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 17654/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 17654/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pacara Pintado, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Variante Ruta Prov. N° 302 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 671.893 C: II - Secc.: C, Lam.:10, Parcela: 275C - Matricula: 8163- Orden: 456; poseedor: Federico Gabriel Paz, D.N.I N° 30.497.377. La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. Agüero Carlos - Estado Nacional Argentino - Francisco Custodio Castellano; al Sur con Variante Vinculación Ruta Nac. N° 9 - Ruta Prov. N° 302, al Este con Suc. Justo Soria, y al Oeste con Marcelo Aguilar. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/09/2016. Aviso N° 200.983.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General de La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Lopez y Planes N° 346. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 3732. a nombre de Luis Vicente Sosa, Aurelio Ordoñez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 19.634. Solicitado mediante Expte. N° 1037/140-F-2014. Localizado en Calle Jujuy N° 35 - Ranchillos. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 182 - 183 - 185 - 186 - 187 S°: B A° 1938. a nombre de Cia. Azucarera Ing. San Antonio S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 370.047 - 371.645. Solicitado mediante Expte. N° 943/140-M-2015; 130/140-P-2011. Localizado en Calle Mexico N° 3070. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 31 F°: 222 S°: C A° 1965. a nombre de Viamonte S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 124.576. Solicitado mediante Expte. N° 1160/140-L-2012. Localizado en Calle 3 N° 318. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 28 F°: 288 S°: B A° 1954. a nombre de Cia. San Pablo de Fabricación de Azucar. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 275.805. Solicitado mediante Expte. N° 132/140-M-2016. Localizado en Calle 24 N° 144. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 324 F°: 1 S°: B A° 1956. a nombre de Melhem Salim Melhem. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 114.041. Solicitado mediante Expte. N° 170/140-B-2016. Localizado en Calle Rondeau N° 1792. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-39267. a nombre de Lamelas Manuel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 136.206. Solicitado mediante Expte. N° 1364/140-P-2015. Localizado en Arcadia. Dpto. Chichligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 12 F°: 231 - 232 S°: C A° 1967. a nombre de Amelia Maciel de Esteves; Maria Esther Maciel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 150.235. Solicitado mediante Expte. N° 323/140-A-2015. Localizado en Calle Inca Gracilazo N° 353. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1930. a nombre de Clementina Sal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 131.588. Solicitado mediante Expte. N° 883/140-B-2011. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr.

Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.
Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 12 y V 14/09/2016.
Aviso N° 200.923.

Aviso número 200848

JUICIOS VARIOS / AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "AYALA ROBERTO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 1418/16 con fecha 19/08/16 se declaró la apertura del concurso preventivo de Roberto Ariel Ayala DNI 25.510.879 - CUIT 20-25510879-5, con domicilio en Ruta 317, Km 16,5 de la localidad de La Ramada de Abajo, Depto. de Burruyacu, Provincia de Tucumán. Asimismo, se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/10/16 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura, C.P.N. Dante Fabio Arcas, en su oficina de calle Las Heras N° 512, 4° piso depto "A", de esta Ciudad, con horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12:30 hs., munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Y se fijaron los días 30/11/16 Y 10/02/17 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente; que el día 04/08/17 a horas 12 se llevará cabo la audiencia informativa prevista por el arto 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 08 y V 14/09/2016. \$1.035,75. Aviso N° 200.848.

Aviso número 200963

JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas y Dra. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. C/ INDIGAR S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA.- Expte. 5249/99 notificar a Indigar S.R.L. la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 De Diciembre De 2014.- Téngase por recepcionado los autos del rubro extraídos del archivo. A conocimiento de las partes.- Personal (Conf. Art. 153 inc. 8º) Procesal conf. ley 8240).- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic, Juez.- San Miguel de Tucumán, Agosto 11 de 2016.- Fdo. Dra. Sonia Carolina Rojas. Sec. Jud. E 14 y V 15/09/2016. \$227,70. Aviso N° 200.963.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO Y OTRO S/ Z- COBROS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bevilacqua Horacio Edgardo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BARRIONUEVO JUAN JOSE C/ BEVILACQUA HORACIO EDGARDO y OTRO S/ Z- COBROS", Expediente N° 2110/12, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2016.- Atento las constancias obrantes en autos, y a los fines de agotar todos los medios necesarios a los fines de la notificación al demandado en autos Bevilacqua Horacio Edgardo el traslado de la demanda, en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese al demandado mencionado el proveído de fecha 28/04/15 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Hágase constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya se encuentran facultadas para su diligenciamiento. ())" "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Abril de 2.015, comparecen por ante este Juzgado y Secretaría, la letrada apoderada de la parte actor a, Dra. Zelaya Graciela Del Valle; Y el actor en autos, Sr. Barrionuevo Juan José, D.N.I. N° 24.298.925, de las condiciones personales que constan en autos. Abierto el acto, el Sr. Barrionuevo Juan José manifiesta que viene a ratificar la presentación del 05/12/2014 en todos su términos por la cual desiste de la acción en contra de Bevilacqua Horacio Edgardo, únicamente respecto del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", debiendo proseguir la causa respecto de los restantes rubros reclamados en la demanda.- A continuación previa explicación de los alcances del acto que se le hiciera por la proveyente, la actora manifiesta que los comprende perfectamente, aclarando que dicho desistimiento es una manifestación de su voluntad prestada en forma libre y espontánea. A lo que S.S. provee: Téngase por ratificado el desistimiento de la acción, sobre el rubro "'prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", formulado por el Sr. Barrionuevo Juan José, en presentación del día 05/12/2014 debiendo proseguir la causa respecto de la totalidad de los restantes rubros reclamados en autos. En su mérito se procede a proveer lo pertinente al estado de la causa: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se e/enuncia, a fin de que en el 'perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 Y 60 Y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte la actor a la movilidad correspondiente. Con lo que se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando S. S. y el compareciente por ante mí que doy fe.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda

es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/11/2012 por el Sr. Barrionuevo Juan José, por Intermedio de su letrada apoderada Graciela Del Valle Zelaya, en contra del Sr. Horacio Edgardo Bevilacqua y solidariamente en contra del Sr. Benito Victoriano Cejas. El objeto de la misma es la percepción de las prestaciones dinerarias y en especie (asistencia médica y farmacológica, honorario de profesionales, gastos de traslado, rehabilitación, etc.) previstas en la ley 24557, con motivo del accidente de trabajo sufrido por el actor en fecha 20/04/2011, como así también el pago de las remuneraciones adeudadas y diferencias salariales. Se reclaman los siguientes rubros: Fondo de desempleo, remuneraciones adeudadas por accidente de trabajo (ley 24.557, diferencias salariales, vacaciones y diferencias de vacaciones, adicionales, entrega de certificado de trabajo y libreta de fondo de desempleo, multas de ley 22250, daños y perjuicios art. 80 LCT, todo por la suma provisoria que se estipula en \$142.249,20.- La demanda se funda en los siguientes hechos: El Sr. Barrionuevo comenzó a trabajar el día 05/12/2007 pese a que la fecha de ingreso que figuraba en sus recibos de sueldo era 29/11/2010, prestando servicios hasta el día en que sufrió su accidente laboral (29/04/2011). Prestaba tareas de ayudante de albañil en las diferentes obras que ejecutaba la empresa de Bevilacqua, siendo la última la ubicada en calle Estados Unidos esq. Celedonio Gutierrez, en una torre de varios pisos. Hacía tareas que implicaban un esfuerzo físico (descargar bolsas de cemento de 50 kg., cajas de cerámicos, hierros, correas, etc.). Su jornada de trabajo era de 08:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs., percibiendo la suma de \$500 semanales, lo que se traduce en \$2.000.- mensuales. Nunca se le proveyeron materiales de seguridad, ropa de trabajo ni tampoco la libreta de fondo de desempleo. No recibió capacitación laboral. Al momento del accidente, el empleador le manifestó que realice los trámites de la ART en Sancor seguros ART, pero en la mencionada empresa le negaron la asistencia debido a que el empleador no formalizó la denuncia del siniestro laboral. El referido accidente acaeció el día 20/04/2011 a hs. 15:00 cuando el actor se encontraba descargando barras de hierro de un camión. En ese momento sufre un dolor en la columna que lo deja inmovilizado y ante la falta de atención por parte de la empleadora, concurre a la obra social CONSTRUIR SALUD en donde es atendido. El actor manifiesta una situación de abandono ya que no recibió ninguna prestación. La parte actora solicita la realización de una medida preparatoria para que se intime al demandado a presentar la documentación del actor. Se adjunta prueba instrumental. Funda su petición en el art. 14 bis de la CN, LRT ley 25557 y dcto 1964/09, ley 22250, LCT, jurisprudencia y doctrinas aplicables al caso. En fecha 28/04/2015 el actor desiste únicamente del rubro "prestaciones dinerarias por el accidente de trabajo sufrido", prosiguiendo la demanda respecto de los demás rubros reclamados.- Se hace constar en el oficio a librarse que la letrada Graciela del V. Zelaya, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.871.

JUICIOS VARIOS / BRITO VICTOR NORA Y MARTEL SILVIANA MARGARITA LIS S/ CANCELACION

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "BRITO VICTOR NORA Y MARTEL SILVIANA MARGARITA LIS S/ CANCELACION (ESPECIAL), Expediente n°: 539/15", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la providencia y Resolución que a continuación se transcribe:

"Concepción, 6 de septiembre de 2016.- Conforme lo establecen las nuevas disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, se hace atendible lo solicitado. En consecuencia publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante un día en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente, notificando la resolución de fecha 26/05/2016 en lo pertinente.- CACV Fdo. Dra Maria Ivonne Heredia - Juez.-

"Concepción, 26 de mayo de 2016.- Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo) 1132124/05 por la suma de \$ 60.115,90 (pesos Sesenta mil ciento quince con 90/00) con vencimiento en fecha 02/09/2015, correspondiente al n° de certificado 1132124/05 de la Capa Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán - Sucrusal Juan Bautista Alberdi, perteneciente a Victoria Nora Brito, D.N.I. N° 11.104.066, y Silvina Margarita Lis Martel, D.N.I. N° 23.238.909.- II°)-... III°)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IV°)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hagase saber - Fdo. Dra Maria Ivonne Heredia - Juez.- Se hace constar que el mismo tramita Libre de Derechos - Ley N° 6.314.- Secretaría, Concepción, 6 de septiembre de 2016.- Dr. Cristian Calderon Valdez, prosecretario. E y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.959.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:
"Concepción, 28 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rosa Gambarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en camino vecinal de la localidad de donato Álvarez, Opto. Alberdi, identificado en la Dirección de Catastro con Padrón 61.044, Matrícula 71.027, Orden 25, Circ. I/, Secc. B, Lám./Mzna. 243, Parcela 106; lindando al Norte con Carlos A. Cebe; al Sur con camino vecinal; al Este con Antonia Díaz y al Oeste con Luis Bazán, Ramón Granado y Carlos A. Cebe.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 01 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.634.

**JUICIOS VARIOS / FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO
(VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION)**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Analia Picchi, D.N.I. 22.161.306 , que por ante este Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "FLORES JAVIER HERNANDO C/ PICCHI ANALIA S/ DIVORCIO (VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA I NOM POR INHIBICION) - EXP. N° 4162/15", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. Téngase presente. Notifíquese la providencia de fecha 03/09/2015, mediante edictos, conforme lo ordenado en autos, los que deberán ser publicados libre de derechos, conforme al beneficio para litigar sin gastos obtenido, por el término de cinco días, y de conformidad a lo normado por el Art. 284 del CPCC. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez." A continuación se transcribe providencia correspondiente en su parte pertinente: ///" San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. I) Por presentado con domicilio legal constituido. Désele intervención de ley en el carácter invocado. II) Del pedido de divorcio unilateral presentado por el Sr. Flores, Javier Hernando, vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 101 LOT, Y Art. 392, inc. 2, b) del CCPC). III) Fecho, practíquese planilla, y repuesta que sea, vengan autos a despacho para resolver. IV) Atento los términos de la propuesta reguladora de efectos presentada (Art. 438 y cctes del CCC): Córrese traslado a la contraria por el término de quince (15) días. Personal. Lunes y Jueves, o día subsiguiente hábil, para notificaciones a la oficina. PHM 4162/15. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. A continuación se transcribe la propuesta reguladora correspondiente en su parte pertinente: ///" Javier Hernando Flores ... ante V.S: comparezco y digo: 1.- ... vengo a manifestar: a) Que durante la unión con la demandada po adquirimos ningún tipo de bien, registrable. Por lo que no existe ninguna vivienda para atribuir. b) Que tampoco tuvimos descendencia../// Notifíquese al demandado Analia Picchi, por edictos por el término de cinco días, Libre de Derechos, con transcripción de las presentes providencias. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Proc. Carlos Edgardo Sosa. Sec. Jud. E 13 y V 19/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.927.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA ELENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Sara Cipriana Leiva y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de Buena Vista, Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Padrón Catastral N° 144.467, Matrícula 20122, Orden 630, Circ. II, Secc. J, Lámina 434, Parco 363 D, Superficie total 1ha. 9804.7718 m2, son sus linderos, al Norte Camino Público (en desuso), al sud Camino Público (consolidado), al Oeste Barrionuevo de Roldán, al Este: Juan Rodolfo Torres. Concepción, 18 de agosto de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 13 y V 26/09/2016. \$2.751. Aviso N° 200.945.

JUICIOS VARIOS / GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "GRECCO ROBERTO ARMANDO C/ CASTILLO GABRIEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 1966/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016 ... cítese mediante edictos a Castillo, Gabriel Alberto, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Grecco Roberto Armando D.N.I. N° 33.756.809 inicia demanda de daños y perjuicios por la suma de \$ 374.499,80 (son pesos Trescientos Setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta) en contra de Castillo Gabriel Alberto D.N.I. N° 25.923.808 y otros, derivada de las lesiones, heridas, sufrimientos terapéuticos soportados y demás afecciones como consecuencia del accidente ocurrido en fecha 30/11/10 a hs 18 aproximadamente en el que el Sr. Castillo era conductor del vehículo embistente marca Renault Logan dominio HCQ 279. San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016. Secretaría. E 13 y V 19/09/2016. \$1175,25. Aviso N° 200.933.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite Del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GUARDIA VICENTE C/HELPA S.R.L. S/ Z- COBROS", Expediente N° 1367/99, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando a Agropecuaria Santa Rosa y Enrique Alberto Pasquini Teran, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.-Atento lo solicitado , las constancias de autos: Señalase el día 06/10/2016 a Hs.: 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 06/6/2016 obrante a fs. 907 de autos.- Notifíquese, a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada.- A los efectos de la presente notifíquese, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, al accionado Agropecuaria Santa Rosa S.A en los Estrados del Juzgado , al accionado Enrique Alberto Pasquini Terán en el domicilio sito en calle Juan Francisco Seguí Nro.: 3.728 quinto piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento de la notificación a efectuarse la letrada Nora Angel Brizuela, matrícula profesional tomo 101, F444CPACF y/o la letrada Dra. María Marta Mosqueira, haciéndose constar que en caso de no ser atendido en el domicilio indicado deberá proceder de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 157 del C.P.C.y.C. de aplicación supletoria en el fuero -(fijar cédula en la puerta del domicilio).- Respecto de los justiciables comprendidos en los apartados V y VI de la presentación que antecede, notifíquese conforme se solicita.- Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015.- Por recibidos los presentes autos y atento a lo ordenado por la Excmá. Cámara del Trabajo Sala II, a los efectos del cumplimiento del punto dos de la interlocutoria Nro.: 145/2014 de fecha 01 de Abril de 2014 obrante a fs. 740/741 de autos señalese el día 15/10/2015 a Hs.:10:30 haciéndose conocer a las partes que en caso de no concurrir o no arribarse a una conciliación , el expediente será elevado sin mas trámite al Tribunal Superior para el dictado de Sentencia definitiva de única instancia , audiencia que será celebrada conforme a lo dispuesto por los artículos 71, 72, 74 y 75 del C.P.L.- Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" - San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2016. Secretaria.- 1367/99 SJA. Se hace constar que el presente es de libre de derecho. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 12 y V 16/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.900.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
-I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Iñigo Raquel cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO -I.P.L.A - C/IÑIGO RAQUEL S/APREMIOS", Expediente N° 4821/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 24/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo -I.P.L.A - en contra de Iñigo Raquel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.025,00 (pesos: dos mil veinticinco), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.884. Aviso N° 200.884.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pedraza, Silvia, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ PEDRAZA SILVIA S/ APREMIOS", Expediente N° 7287/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-7287/12. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial De Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Pedraza Silvia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.400,00(pesos: un mil cuatrocientos), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240.II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.-(pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.882.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Carlos Soria -DNI N° 26.783.250, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SORIA CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4022/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 31/3/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Soria Carlos, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.274,00 (pesos: un mil doscientos setenta y cuatro), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Leandro Gabriel. Saavedra (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.881.

**JUICIOS VARIOS / LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/
CANCELACION (ESPECIAL)**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LASTRA IRENE ROSA Y VALENZUELA CARLOS HIPOLITO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de agosto de 2016.- Visto el expediente: ... - Resulta: ... Considerando: ... - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 1.094.574/01 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Simoca, a nombre de Irene Rosa Lastra, D.N.I.: 02.276.824 y Carlos Hipólito Valenzuela , D.N.I.: 08.361.534, por la suma de \$26.081,85. (Pesos: veintiséis mil ochenta y uno con 85/100). II. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas a las peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tartalo - Juez." Concepción, 30 de agosto de 2016. Libre de Derechos Ley N° 6.314. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.918.

JUICIOS VARIOS / LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: LESCANO AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de agosto de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Estancia Los Diaz y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el primer distrito del Opto. Graneros, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41042/03, Expte. N° 20565-P-03: linda al Norte con el Rio Graneros; al Sur con Jesús Lescano; al Este con Juan Lescano; y al Oeste con Faustino Reinoso. Se encuentra registrado bajo los Padrones Provincial N° 93.250 y Municipal N° 16.024; Mat. Catastral 45656n, Circ. I, Secc. D, Lam. 264, Parc. 152. Concepción, 23 de agosto de 2016. Dra. Adriana carolina Castillo, secretaria. E 08 y V 21/09/2016. \$2.785,50. Aviso N° 200.842.

**JUICIOS VARIOS / PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS
S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

POR 3 DIAS - Se hace saber a los demandados "Corralón San Isidro de Lules S.R.L.", Oscar Alfredo Sacur y Jorge Marcelo Sacur, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Carlos San Juan, Secretaría Actuarial desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1292/02, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre De Derechos en el Boletín Oficial: ///S. M. de Tucumán, noviembre 30 de 2015. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I) Admitir Parcialmente la demanda promovida por Juan Domingo Pacheco, argentino, casado, DNI N° 11.284.122, con domicilio en Pje. Garibaldi N° 85 de la ciudad de Lules, Tucumán contra Corralón San Isidro De Lules SRL. . En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de \$178.635,65 (pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con sesenta y cinco centavos) en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, SAC s/preaviso, mes de despido, SAC prop./02, vacaciones prop./02, indemnización Art. 1 Ley 25323, indemnización Art. 16 Ley 25561, diferencias salariales, conforme lo tratado, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito bancario a la orden del juzgado. Asimismo, se condena a la demandada a la entrega de las certificaciones establecidas en el Art. 80 LCT, conforme lo considerado. II) Absolver a la razón social demandada de lo reclamado en concepto de indemnización Art. 2 Ley 25323, multa Art. 80 LCT, atento lo tratado. III) Declarar solidariamente responsable al codemandado Oscar Alfredo Sacur, conforme lo tratado. IV) Rechazar la excepción de falta de legitimación opuesta por los causahabientes del demandado Oscar Emilio Sacur, por lo tratado. V) Costas, a los litigantes en las proporciones consideradas. VI) Honorarios: 1) Al letrado Adrián Oscar Mansilla por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 19.600. (pesos diecinueve mil seiscientos); y por las reservas hechas a fs. 31, 54 Y 134/135 la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita por cada una.- 2) A la letrada Luisa Graciela CONTINO por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de \$4.900.- (pesos cuatro mil novecientos).-3) Al letrado Javier Albano por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de \$19.600.- (pesos diecinueve mil seiscientos).- 4) A la letrada Sandra G. Gutiérrez por su actuación en el doble carácter por el demandado en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$17.800.- (pesos diecisiete mil ochocientos).- 5) Al letrado Antonio S. Tejerizo por su actuación en el carácter de patrocinante de las Sras. Sacur y Sidán en dos etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$11.800.- (pesos once mil ochocientos); y por la reserva hecha a fs. 134/135 la suma de \$4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita.- 6) Al letrado Mario López Herrera por la reserva hecha a fs. 54 la suma de \$4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta

escrita.- VII) Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204). VIII) Comunicar a AFIP en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de Ley 24.013 y Art. 44 de Ley 25.345. Regístrese, archívese y hágase saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (secretario)". San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016. Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.943.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos -caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LOPEZ ANALIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 381/14".-, se hace saber a la Sra. López Analía Del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- CIC-381/14 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.) Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 381/14 - Fdo: Dra Adriana Ellzabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.875.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARAOZ CARAM OSCAR BENJAMIN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7344/11".-, se hace saber al Sr. Araoz Caram Oscar Benjamin, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/05/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiéese.- RER-7344/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Araoz Caram Oscar Benjamin, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos seis mil cuatrocientos setenta y siete con noventa centavos - (\$6.477,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom ".- Secretaría. 26 de mayo de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.814.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Facilagro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FACILAGRO S.A. de CAPITALIZACIÓN Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8532/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-8532113. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$26.953,10 Y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que HI deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado y lo previsto por los Art. 233 inc. c - Ley 6176 del CPC y Art. 175 - Ley 5121, Texto Consolidado, Ley 8240 ... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2016.- E 09 y V 22/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.859.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a GURINA S.R.L. -CUIT N° 30-55463263-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R- C/ GURINA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3098/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3098/13. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R- en contra de Provincia de Tucuman -D.G.R.-, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. E 09 y V 15/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.857.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IL PANE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4933/12".-, se hace saber a la empresa Il Pane S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Il Pane S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos nueve mil ochocientos veinticuatro con treinta y dos centavos- (\$9.824,32), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - ".- Secretaría. 28 de junio de 2016.- E 08 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.819.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IRIARTE JUAN LUIS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2530/13".-, se hace saber al Sr. Iriarte, Juan Luis, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 18/09/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- MLJ-2530/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$7.241,90 y \$1.448,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado Autorizase a las letrada Mariana Eroles, Matr. Prof. N° 6967, para retirar y diligenciar oficios y cédulas , y realizar cualquier otro tramite tendiente a la prosecucion de los autos del rubro. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 28 de julio de 2016. E 08 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.820.

JUICIOS VARIOS / ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo de la Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal a cargo de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich tramitan los autos caratulados: "ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 319/16, en los cuales se ha dictado resolución en fecha 30 de agosto de 2.016 que dispone: Fijar hasta el día 30/09/2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañar los títulos pertinentes y constituir domicilio a los fines de su posterior notificación; fijar el día 07/11/2.016 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (artículo 35 ley 24.522); III°. Fijar el día 28/12/2.016 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (artículo 39 ley 24.522). IV°. FIJAR el día 05/06/2.017 a hs. 10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. V°. PUBLÍQUESE por 3 días en el Boletín oficial, junto con el domicilio denunciado por sindicatura para presentar pedidos de verificación de crédito, obligación esta a cargo de la concursada. Hagase saber. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Juez. Se deja constancia que Sindicatura fijo domicilio en calle San Martín 667, 8° piso, oficina "N" en el horario de 9:00 a 13:00 y 18:30 a 20:30. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Secretaria. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$734,85. Aviso N° 200.982.

JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Consorcio Avellaneda 516 S.R.L. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite Del Trabajo De La Tercera Nominación, a cargo del DR. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Marial Alejandra Moyano tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.-1) Agréguese la publicación de edictos en 04 fs.-2) Atento lo peticionado y constancias de autos Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 26/09/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda.- 3) Notifíquese a Consorcio Avellaneda 516 SRL la providencias del día de la fecha mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días...-...Personal - Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016. Secretaria.- 423/11 JUCH. Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Sec. Jud. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.890.

**JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS
S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber herederos de Carlos Alberto Mas que por ante este Juzgado Civil De Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Marial Alejandra Moyano tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.-1) Agréguese la publicación de edictos en 04 fs.-2) Atento lo peticionado y constancias de autos Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 26/09/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda.- 3)... Notifíquese a los herederos del causante Carlos Alberto Mas, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204 y 20 LCT, por tres días.-...Personal -Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante.- 423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016. Secretaria.- 423/11 JUCH. Fdo. Mariel F.V. Melero. Sec. Jud. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.893.

Aviso número 200989

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN
LLAMADO A INSCRIPCION PUBLICA DE INTERESADOS**

CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN

Llamado a Inscripción Pública de Interesados

Exp N° 5769/360/15

POR 1 DIA - Objeto: Autorizar el llamado a Inscripción Pública de Interesados tendiente a la provisión, montaje e instalación de dos (2) acondicionadores de aire splits tipo Baja Silueta (Unidades separadas) de 15.000 frigorías, frío solo, destinados a las Oficinas del Centro de Cómputos de nuestra Institución, conforme a características requeridas en Pliego de Especificaciones Particulares y Técnicas. Valor del Pliego: \$1.580 (Pesos: Un Mil Quinientos Ochenta). Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras, San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán, el día 22 de septiembre de 2016, a hs. 10.00. Lugar de Consulta: Oficina de Compras; San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán, en el horario de 8:00 a 14:00, tel: (0381) 4507132. Lugar de Venta: Oficina de Compras, San Martín 469, 2° piso, S. M. de Tucumán. Fdo. Liliana E. Falu. Sub. Gerente. E y V 14/09/2016. \$146,55. Aviso N° 200.989.

Aviso número 200910

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 09/2016

Expediente n° 1696/234-F-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Reparación e instalaciones de diferentes espacios Escuela Niñas de Ayohuma, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 27/09/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.910.

Aviso número 200913

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 10/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente n° 50/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Adquisición de materiales para reparación sanitarios en Escuela Divino Niño, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 28/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.913.

Aviso número 200938

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 48/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 48/2016

Expediente n° 3227/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento de ascensor: Contratar Servicio Mantenimiento de Ascensores. Valor del Pliego: \$150,00. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1471/DPV-2016. E 13 y V 16/09/2016. Aviso N° 200.938.

Aviso número 200936

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN ESTACION
EXPERIMENTAR AGRO INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES. LIC. N° 04/2016.**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitación Pública N° 04/2016

Expediente N° 1919/340-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos agroforestales y pecuarios:
adquisición de diferentes productos agroquímicos, Valor del Pliego: Gratuito,
Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Avda. William Cross
3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación Avda. William Cross 3150 - Las
Talitas Tucumán. Llamado autorizado por Resolución Honorable Directorio N°
18844/2016. E 13 y V 16/09/2016. Aviso N° 200.936.

Aviso número 200908

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN - LICITACION PUBLICA N° 26/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1/6298-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 4 unidades de Computadora de Escritorio, 3 unidades de Impresora CON insumos, Valor del Pliego: \$100,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C- S.M. de Tucumán, el día 27/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 8242/16. E 12 y V 15/09/2016. Aviso N° 200.908.

Aviso número 200670

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación de Tucumán

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación refacción y Refuncionalización - Escuela Secundaria Ricardo Gutiérrez - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$17.042.944,16. Garantía de Oferta Exigida: \$170.429,44. Fecha de Apertura: 12/10/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 11/10/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 12 y V 23/09/2016. Aviso N° 200.670.

Aviso número 200921

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACIÓN
DE PÚBLICA N° 20/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 20/2016.

Expediente N° 087/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de vehículos para el Poder Judicial de Tucumán", Fecha de Apertura: 29/09/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia o Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 26/09/2016, inclusive. Fdo. C.P.N. Marcelo Del Negro. E 12 y V 15/09/2016. \$322,20. Aviso N° 200.921.

Aviso número 200947

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 24/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 24/2016

Expediente N°: 097/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos de computación ECIF y otros". Fecha de Apertura: 27/09/2016 horas 10:00. En Ministerio Fiscal, 2° Piso Fuero Penal, Av. Sarmiento N° 431, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En el Portal Web Oficial de la Provincia u Ministerio Fiscal - Fuero Penal hasta el 22/09/2016, inclusive. E 13 y V 16/09/2016. \$266,40. Aviso N° 200.947.

Aviso número 200877

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES -
LICITACION PUBLICA N° 01/2016.**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría de Estado de Deportes

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 220/530-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Elementos deportivos: 400 unidades de Pelotas de fútbol, 250 unidades de Pelotas de Básquet, 250 unidades de Pelotas de Voley, 20 unidades de Pelotas de handball, 10 unidades de Pelotas de cesto, 20 unidades de Pelotas de Rugby, 100 unidades de Palos de Hockey, 50 unidades de Bochas para hockey, 20 unidades de Par de guantes para Box, 1000 unidades de Tortuguitas, 72 unidades de Planchas para piso, 20 unidades de Escudos para tackle, 10 unidades de Balas hierro, 9 unidades de Discos, 10 unidades de Jabalina, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña N° 499 - San Miguel de Tucumán-, el día 27/09/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria de Estado de Deportes - Avda. Sáenz Peña N° 499 - San Miguel de Tucumán- Llamado autorizado por Decreto N° 2658/1 (SED) de fecha 25/08/2016. E 09 y V 14/09/2016. Aviso N° 200.877.

Aviso número 200976

REMATES / GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Martillero Alberto Juan Radatti

POR 1 DIA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A. (artículo 39 Ley

12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación

subastará por ejecución de prendas, el 26/9/2016 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan,

en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1329, Capital Federal los

días 22 y 23 de Septiembre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base

Alfredo Ruiz - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/14 - NSR 188 - 82.600 Sergio Quiroga

- Chevrolet Agile LS 5P 1.4 N 5P/15 - PAV 874 - 114.100 El siguiente automotor

será exhibido en Arengreen 1129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de

Septiembre de 10 a 16 hs. Micaela Zelaya - Chevrolet Classic 4P/10 - JLQ 993 -

76.400 De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA

sobre comisión. \$1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en

24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas

entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y

trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar

de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El

comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/09/2016.

E y V 14/09/2016. \$221,40. Aviso N° 200.976.

Aviso número 200988

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día martes 04 de Octubre de 2016 a Hs 21 en la sede de la Asociación, calle Congreso N° 141, a los efectos de considerar los siguientes temas: 1-) Modificación del estatuto. 2-) Designación de dos (02) asociados para firmar el acta. San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2016. E y V 14/09/2016. \$85. Aviso N° 200.988.

Aviso número 200844

SOCIEDADES / COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.

POR 5 DIAS - El Directorio del COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A. a fin de regularizar ante la l.G.P.J. convoca a los Sres. accionistas a asamblea gral. Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 27/09/2016 a hs. 8 y hs.9 respecto en la sede social sito en Arroyo 300, Yerba Buena, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Ratificación voluntad decisoria accionistas por modificación estatutarias en asambleas extrord. actas asamb. N° 5 del 13/12/1996 reforma art.28 cambio fecha cierre ejercicio y acta asamb. N° 24 del 10/10/12 reforma art. 13, cantidad de miembros del Directorio, respectivamente; 3) Confección texto ordenado; 4) Aprobación texto ordenado y nuevo estatuto social modificado; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en administración de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos, librados al efecto por un banco con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Fdo. Luis A. Leguizamón, Vicepresidente. E 08 y V 14/09/2016. \$840,75. Aviso N° 200.844.

Aviso número 200997

SOCIEDADES / DON VICENTE S.R.L.

POR 2 DIAS - En cumplimiento de disposiciones legales, ya requerimiento del Director de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Cr. Aldo Madero, se hace saber que ha sido extraviada la foja N° 500 correspondiente al LIBRO DIARIO GENERAL N° 1, cuyos datos de inscripción son: Registro N° 41 - Fs. 350/354 Tomo: XXVI, de fecha 10/10/2008. Que pertenece a la razón social: DON VICENTE S.R.L., con domicilio fiscal en Lobo de la Vega 84 en la localidad de Yerba Buena, CUIT N° 30-71063766-7.- Fdo. Gustavo Federico Arias, Socio Gerente. E 14 y V 15/09/2016. \$168,90. Aviso N° 200.997.

SOCIEDADES / ESCUDERO REFRIGERACIONES SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 5812/205-E-(2016) de fecha 01/09/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 02/09/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada, ESCUDERO REFRIGERACIONES SRL (Constitución), siendo los socios los Sres. Álvaro Escudero, DNI N° 31.127.834, de 31 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real sito en Pje. Baltazar Aguirre 580 de la ciudad de San Miguel de Tucumán nacional, y Renzo Yacopo Calcaprina DNI N°24.926.825 de 41 años de edad, argentino, casado, de profesión arquitecto, con domicilio real sito en Pje. Enzo Bordabehere 75 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Domicilio: la sociedad establece su domicilio legal en calle Lavalle 2186 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Duración: Se establece el plazo de duración de la sociedad en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto el de venta y comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados, como así también ventas y comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería industrial de artículos relacionados o que puedan contribuir al mejor desarrollo del negocio, como así también la prestación de servicios vinculados a la refrigeración u otros rubros afines. Para la realización de sus fines al sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegios o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raices en arrendamiento aunque sea por mas de seis (6) años, construir sobre bienes inmuebles toda clases de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesario con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$200.000 que se dividen en 100 cuotas iguales cuyo valor nominal es de \$2000 cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Renzo Yacopo Calcaprina 55 cuotas por la suma de \$110.000 representativa del 55% del capital social, el señor Álvaro Escudero, 45 cuotas por la suma de \$90.000 representativa del 45% del capital social. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo en un 25% siendo que el restante 75% a integrar se hara dentro del plazo a partir de la fecha de la firma del presente contrato. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Renzo Yacopo Calcaprina quien revestirá la condición de socio gerente. Cierre de ejercicio social: quedara establecido el cierre del ejercicio financiero el 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre de 2016. E y V 14/09/2016. \$497,10. Aviso N° 200.995.

Aviso número 200993

SOCIEDADES / LAPACHO AZUL S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 5262-CODIGO 205-L-2016, de fecha 11/08/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, toma nota del Poder Amplio de Administración, otorgado por escritura número 198, de fecha 01/08/2016, pasado ante el escribano Hector A. Colombres (H), en el que la firma LAPACHO AZUL S.A., CUIT 30-71482681-2, con domicilio en Pje. Las Montañitas sin número, Monte Grande, Famaillá, de esta provincia, representada por el presidente del directorio el señor Juan Carlos Olmedo, documento nacional de identidad número N° 13.279.479, CUIT 20-13279479-1, nacido el 28 de Septiembre de 1.959, casado, domiciliado en calle Laprida 621, confiere poder amplio de administración, a favor del señor Luis Fernando Rico, documento nacional de identidad número 18.276.673, CUIL/T 23-18276673-9 y del señor Ariel Gustavo Ares, documento nacional de identidad número 21.328.657, CUIL/T 23-21328657-9, para que en forma separada e indistinta, en nombre y representación de la mandante, realicen: actos de administración en general, gestiones ante las autoridades administrativas, alquileres-arriendos-depósitos. intervención en juicios y gestiones bancarias. San Miguel de Tucumán, de Agosto de 2016. E y V 14/09/2016. \$195,75. Aviso N° 200.993.

Aviso número 200984

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN, comunica a los afiliados de la empresa " T.M.C. S.A" que se ha resuelto:
"convocar a elección de delegado interno, para el día 22 de septiembre de 2016, en el horario de 13,00 a 15,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: ruta 301 km 20 - San Isidro de Lules- (cp. 4.129) - provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la ley N° 23.551".- A a los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaría gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 p 6° de san miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. E y V 14/09/2016. \$132,15. Aviso N° 200.984.

Aviso número 200985

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN, comunica a los afiliados de la empresa "TRADELOG S.A" que se ha resuelto:
"convocar a elección de delegado interno, para el día 30 de septiembre de 2016, en el horario de 08,00 a 14,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: ruta 301 km 3.5 - El Manantial- (cp. 4.101) - provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la ley n° 23.551".- A los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaria gremial del sindicato, en calle Catamarca n° 841 p 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. E y V 14/09/2016. \$131,10. Aviso N° 200.985.

Aviso número 200986

SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMÁN, comunica a los afiliados de la empresa "la Sevillanita S.R.L." choferes de larga distancia que se ha resuelto: "convocar a elección de delegado interno, para los días 17 de septiembre en el horario de 08,00 a 18,00 y el día 18 de septiembre de 2016 de 08,00 a 12,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Autopista Juan Domingo Perón - Ciudad de Alderete - (c.p. 4.178) - provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la ley N° 23.551".- A los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaría gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 p 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. E y V 14/09/2016. \$146,55. Aviso N° 200.986.

SOCIEDADES / UTIL S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 4401-205-U-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 26 de Julio del 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "UTIL S.A." en las siguiente asamblea a saber: asamblea general ordinaria de fecha 14/08/2015: 1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 30-04-2015. 3.- Se considera y se aprueba el proyecto de asignación de resultados.- Asamblea general extraordinaria de fecha 02/03/2016: 1.- Se propone y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba modificar el Estatuto Social en su Artículo Decimosexto, nueva fecha de cierre del ejercicio social a fecha 30/06 de cada año. 3.- Se considera y se aprueba el nuevo Texto ordenado del Estatuto Social. San Miguel de Tucumán, 13 de Septiembre del 2016. E y V 14/09/2016. \$200,85. Aviso N° 200.966.

SOCIEDADES / UTIL S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 4401/205-U-2016, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 184/16-D.P.J., mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 26 de julio del 2016, Resuelve: Artículo 1° Confórmese la modificación del cierre del ejercicio Social a fecha 30 de Junio de cada año y la consecuente reforma parcial de los estatutos sociales en su artículo decimosexto, de la sociedad anónima que gira bajo la denominación "UTIL S.A.", todo ello resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 02-03-2016, y cuyo texto ordenado de los Estatutos Sociales modificados obra glosado desde fs. 33 a fs. 35 del Expte. N° 4401/205-U-16. La Sociedad Anónima referida deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales en vigor.- Artículo 2° La presente Resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio dentro de los 60 (sesenta) días de notificada la presente.- Artículo 3° Notifíquese y archívese.- San Miguel de Tucuman, 13 de Septiembre del 2016.- E y V 14/09/2016. \$179,55. Aviso N° 200.967.

Aviso número 200964

SUCESIONES / AGUIRRE MARTA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de AGUIRRE MARTA, D.N.I. N° 2.983.701, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.964.

Aviso número 200968

SUCESIONES / ALBARRACIN FRANCISCO LUIS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ALBARRACIN FRANCISCO LUIS, DNI N° 11.239.094, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.968.

Aviso número 200980

SUCESIONES / ALICIA MERCEDES ROMERO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALICIA MERCEDES ROMERO, D.N.I. N° 4.769.140, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.980.

Aviso número 200991

SUCESIONES / BERTA ALCIRA FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de BERTA ALCIRA FERNANDEZ (D.I. N° 4.490.011) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.991.

Aviso número 200948

SUCESIONES / BRAVO EMPERATRIZ

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRAVO EMPERATRIZ, D.N.I. N° 2.087.089, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.948.

Aviso número 200899

SUCESIONES / CHAVEZ CRISTINA MODESTA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CHAVEZ CRISTINA MODESTA, D.N.I. N° 4.418.247, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.899.

Aviso número 200979

SUCESIONES / CIRIACO CEFERINO ANDRADE, D.N.I. N° 3.663.661 Y LUISA DOLORES MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CIRIACO CEFERINO ANDRADE, D.N.I. N° 3.663.661 y LUISA DOLORES MEDINA, D.N.I. N° 8.973.549, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí. Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.979.

Aviso número 200961

**SUCESIONES / DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO.
D.N.I. N° 0.651.549 Y SARA EMMA PIZARRO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES NEPTALI O NEPTALI DE DOLORES LEZANA DE PIZARRO. D.N.I. N° 0.651.549 y SARA EMMA PIZARRO D.N.I. N° 1.254.624, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.961.

Aviso número 200897

SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FUENSALIDA ROBERTO, DNI N° 7.029.431, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.897.

Aviso número 200904

SUCESIONES / GLADIS ROSA ORTIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GLADIS ROSA ORTIZ, D.N.I N° 5.641.510, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Septiembre de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.904.

Aviso número 200898

SUCESIONES / GODOY, BERNABE OSCAR

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de GODOY, BERNABE OSCAR, DNI 07.077.860, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 21 de Diciembre de 2015. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.898.

Aviso número 200970

SUCESIONES / HECTOR HUGO SCHURIG

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR HUGO SCHURIG, D.N.I. N° 4.120.574, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.970.

Aviso número 200960

SUCESIONES / JIMENEZ ILDA ROSA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JIMENEZ ILDA ROSA, D.N.I. N° 8.769.752, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Sec. Jud. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.960.

Aviso número 200920

SUCESIONES / JOSE EDUARDO IMPA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión JOSE EDUARDO IMPA, DNI N° 13.607.903. Concepción, 16 de agosto de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.920.

Aviso número 200965

SUCESIONES / JOSE ROMUALDO ROMERO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ROMUALDO ROMERO (D.I N° 7.023.364) y MERCEDES DEL CARMEM OLEA (D.I N° 8.969.604) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.965.

Aviso número 200934

SUCESIONES / LAZARTE HUGO GERARDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARTE HUGO GERARDO (D.I. N° 11.403.197), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.934.

Aviso número 200996

SUCESIONES / LIBIA ESTHER GHIO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de LIBIA ESTHER GHIO D.I N° 1.729.475, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 14/09/2016. \$85. Aviso N° 200.996.

Aviso número 200956

SUCESIONES / LUIS EVARISTO ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión LUIS EVARISTO ACOSTA, DNI N° 3.490.460 y de LUISA ANTONIA BUSTOS, DNI N° 8.770.963. Concepción, 3 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.956.

Aviso número 200990

SUCESIONES / LUIS RODOLFO SALVATIERRA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de LUIS RODOLFO SALVATIERRA (D.I. N° 16.458.394) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E y V 14/09/2016. \$85. Aviso N° 200.990.

Aviso número 200992

SUCESIONES / MARIO MARVIN BERTINI Y BLANCA ESTHER MANZANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIO MARVIN BERTINI (D.I. N° 3.909.509) y BLANCA ESTHER MANZANO cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.992.

Aviso número 200915

SUCESIONES / MAXIMO DELGADO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAXIMO DELGADO, DNI N° 3.624.419, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.915.

Aviso número 200937

SUCESIONES / OLIVERA RAMON JUAN CARLOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres 03 días a los herederos o acreedores de OLIVERA RAMON JUAN CARLOS, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Secretaría, 25 de Julio de 2016.- Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.937.

Aviso número 200958

SUCESIONES / OSVALDO CUELLAR

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSVALDO CUELLAR (D.I. N° 7.031.756) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.958.

Aviso número 200962

SUCESIONES / PABLO LISKA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO LISKA (D.I N° 10.385.0019) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.962.

Aviso número 200994

SUCESIONES / RAFAEL GUERRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAFAEL GUERRA, D.N.I. N° 8.066.855, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 14 y V 16/09/2016. \$110. Aviso N° 200.994.

Aviso número 200925

SUCESIONES / RAMONA ELENA RAMAYO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMONA ELENA RAMAYO, D.N.I. N° 2.280.278, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de septiembre de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.925.

Aviso número 200917

SUCESIONES / ROBERTO LUIS CHILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO LUIS CHILLA (D.I. N° 7.042.727) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.917.

Aviso número 200924

SUCESIONES / RODRIGUEZ ANGEL RAUL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODRIGUEZ ANGEL RAUL, D.N.I. 13.596.976, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Banda del Río Sali, 09 de Septiembre 2016. Sr. Pedro Exequiel Zanolli, Prosecretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.924.

Aviso número 200909

SUCESIONES / RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUIZ HUIDOBRO ALDO RAMON, DNI. N° 3.999.700, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Septiembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 14/09/2016. \$110. Aviso N° 200.909.

Aviso número 200926

SUCESIONES / SEGUNDO WENSESLAO ROJAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO WENSESLAO ROJAS, (D.I. N° 3.532.335), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 15/09/2016. \$110. Aviso N° 200.926.

Numero de boletin: 28838

Fecha: 14/09/2016